



Clase de proceso	SUCESION
Demandante	Nancy Yaneth Alvarado y Otros
Causante	Marco Tulio Alvarado Martínez
Radicación	50 001 31 10 003 2022 00062 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

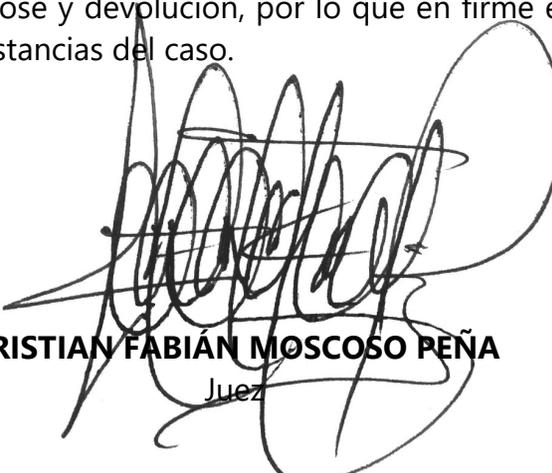
Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha once (11) de mayo de 2022, atendiendo que no identificó al asignatario Jairo Orlando Alvarado Solano y tampoco dio cumplimiento a los numerales 5° y 6° del artículo 489 del C.G. del P., motivo por el cual, de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del C.G.del P., se

RESUELVE:

1.-**RECHAZAR** la demanda de **Sucesión** presentada por **Nancy Yaneth Alvarado y Otros**

2.-Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
055 Del 08-08-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria